Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 582

PRIMERO. Se designa como miembros integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, con cargo honorífico y por un periodo de tres años, a las y los ciudadanos siguientes:

Por las Asociaciones de la Organización Civil a los ciudadanos:

1.- José Luis Cortes González.
2.- José Rodrigo Reyes Pérez.
3.- Aurelia Yuricxi Suarez Torres.
4.- Mario Vigil Martínez.

Por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, a las y los ciudadanos:

1.- José Cuitláhuac Guzmán Hernández.
2.- Blanca Lilana Ramón Mena.
3.- Erika María Díaz Arias.
4.- Juan Carlos Miranda Rosales.
5.- Miguel Ángel Medina Romero.

SEGUNDO. Notifíquese a las y los ciudadanos señalados para efectos de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. La Comisión de Selección, contará con un término de hasta 30 días naturales a partir del día siguiente al de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, para emitir convocatoria pública para la designación de las vacantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el término de hasta 30 días naturales a partir de la emisión de la convocatoria pública, para la designación de las o los ciudadanos que habrán de ocupar el cargo de Consejeros Ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, debiendo notificar al Congreso del Estado dicha designación en un término no mayor a tres días hábiles posteriores al de su designación

CUARTO. Las Comisiones de Gobernación y de Justicia serán el vínculo de comunicación del Congreso del Estado con la Comisión de Selección y la apoyarán cuando así lo determine la propia Comisión de Selección.

QUINTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Congreso del Estado

Michoacán de Ocampo

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 02 dos días del mes de septiembre de 2021 dos mil veintiuno. ----------

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. OSIEL EQUIHUA EQUIHUA.

PRIMER SECRETARIO
DIP. ÁNGEL CUSTODIO VIRRUETA GARCÍA.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.

TERCER SECRETARIA
DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Decreto Número 582, mediante el cual se designan integrantes de la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.